



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 126 -2017-GAF/MPJB

Jorge Basadre,

27 SEP 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, en su artículo 1° primer párrafo se establecen los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día..."

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-GM/MPJB de fecha 08 de junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro y fuera de Territorio Nacional"; cuyo objeto es, establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad.

Que, el Titular del Pliego viajará a la ciudad de Lima a efecto de mantener una reunión con PSI del sector de Agricultura y el Congresista Guillermo Martorell el día 28 de Setiembre a las 3.00 pm., por lo que con Memorando No. 090-2017MPJB/A comunica su viaje a la ciudad de Lima durante los días 27 y 28 de Setiembre del 2017.

Que, con Informe N° 164-2017-SGC-GAF-GM-A/MPJB, la Sub Gerencia de Contabilidad ha elaborado la Planilla de Viáticos No. 050-2017 por el monto de S/ 760.00 (Setecientos sesenta 00/100 Soles) a favor del Sr. Manuel Raúl Oviedo Palacios; por lo que con Informe No. 404-2017-GAF-GM-A/MPJB solicita la certificación presupuestal y continúe con el trámite de asignación de viáticos, remitiendo el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emita el acto resolutivo; siendo el caso que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con Informe N° 882-2017-OPP-GM/MPJB otorga Certificación de Disponibilidad Presupuestal, por dicho monto.

Por lo que, de conformidad con lo antes expuesto y considerando la desconcentración de facultades otorgadas por el despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **AUTORIZAR**, la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima, durante los días 27 y 28 de Setiembre del 2017 a favor del **Sr. MANUEL RAUL OVIEDO PALACIOS** en su condición de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DISPONER** se efectúen los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroge la presente comisión de servicios.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Municipalidad Provincial Jorge Basadre

.....
Duverly Germán Limache Quispe
(e) Gerente de Administración y Finanzas